

FORMATO ANEXO N° 3

FICHA TECNICA DEL PROYECTO

Autorización de ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico

1. Nombre del proyecto:

"Instalación del servicio de agua potable y saneamiento para el Centro Poblado de **Atahualpa**, Distrito de Manseriche, Provincia del Datem del Marañón. Región Loreto"

2. Objetivos y metas del proyecto

Objetivos:

- Consumo de agua de buena calidad.
- Adecuada infraestructura de agua potable.
- Asegurar el abastecimiento continuo de agua potable
- Dotar a la población de un sistema adecuado de agua potable

Meta:

- Disminución de enfermedades diarreicas y parasitarias en la población de **Atahualpa**.

3. Ubicación (del posible punto de captación de agua)

Política

Lugar: **Atahualpa**
Distrito: Manseriche

Provincia: Datem del Marañón
Región: Loreto

Geográfica (coordenadas UTM WGS84)

Norte: 9463956

Este: 0224472

4. Nombre de la fuente de agua

Quebrada "Atahualpa"

5. **Uso de agua:**

Uso poblacional

6. **Nombre del predio, unidad operativa u organización donde se usará el agua.**

Centro Poblado de Atahualpa, Distrito de Manseriche, Provincia del Datem del Marañón, Región Loreto

7. **Descripción del proyecto.**

Descripción de la actividad a la que se destinará el agua: Aprovechamiento de agua para el consumo humano directo e indirecto:

- Preparación de alimentos
- Aseo e higiene personal
- Lavado de ropa, etc.

Cantidad de agua requerida para las actividades a las que se destinará:

Según estimaciones se requerirá una cantidad aproximada de 2.60 l/s., para una población de 762 habitantes.

Calidad que se requerirá (previa desinfección)

- Turbidez (< 5 UNT)
- Coliformes fecales (=0)
- Cloro residual (<0.05 ppm)

Duración del estudio: 30 días

Probables puntos de captación (Coordenadas UTM WGS 84):

Geográfica (coordenadas UTM WGS84)

Norte: 9463956

Este: 0224472

Posibles impactos que generará en el ambiente

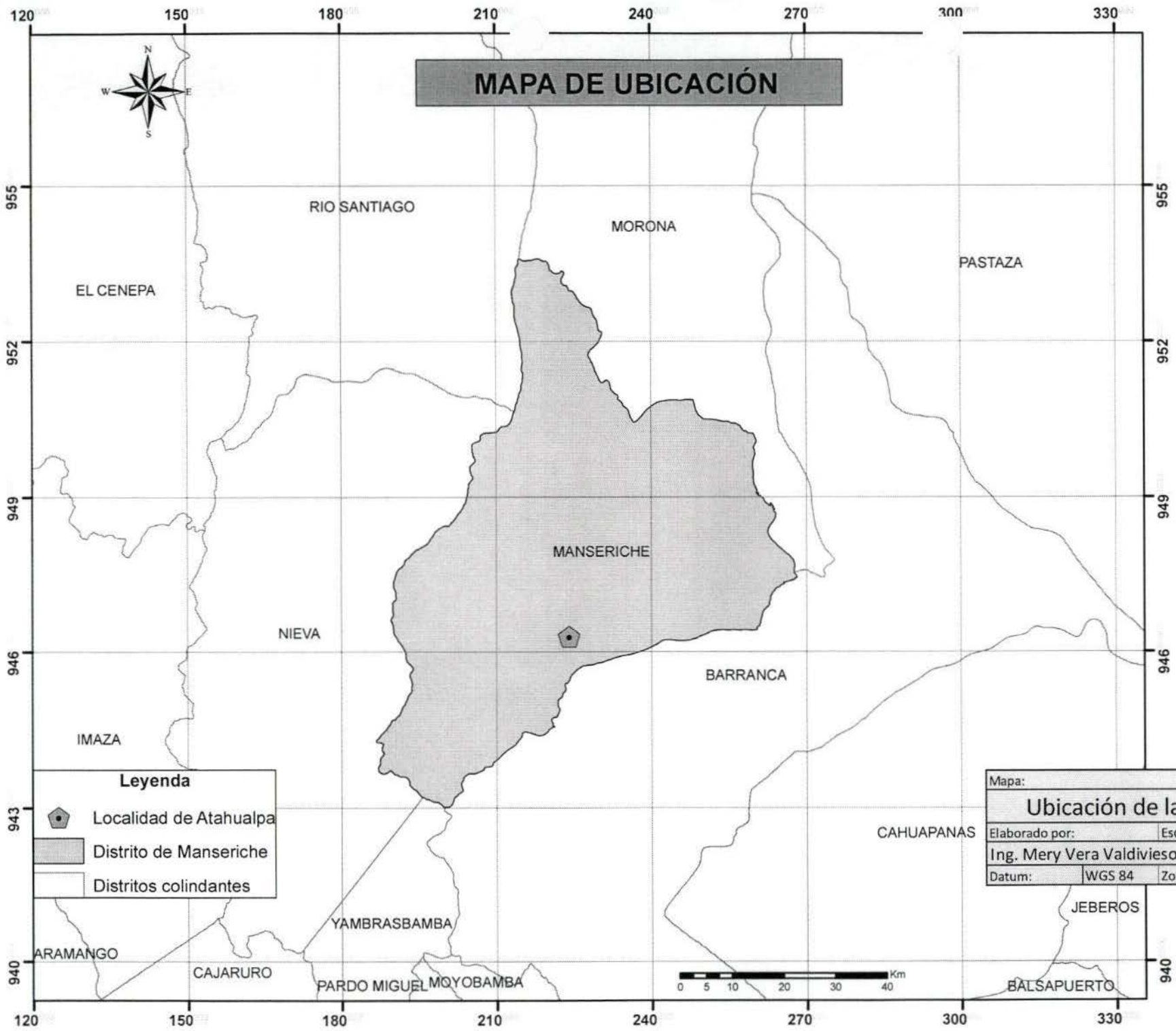
- Alteración de la calidad del Suelo.
- Reducción de la disponibilidad del suelo
- Posible afectación a la Calidad de agua Superficiales
- Posible alteración de la Calidad del Aire

La ejecución del proyecto mejorara la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Atahualpa.

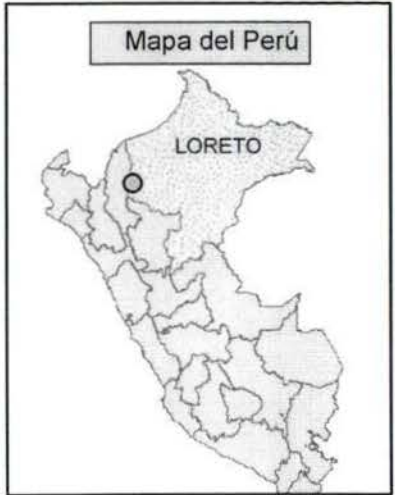
ACCESO A LA ZONA DEL PROYECTO

DESDE	HACIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIPO DE VIA	MEDIO DE TRANSPORTE
Lima	Tarapoto	1 hora	628Km aprox.	Aérea	Avión
Tarapoto	Yurimaguas	2 horas 30 minutos	125Km aprox.	Carretera asfaltada	Auto
Yurimaguas	San Lorenzo	45 minutos	130Km aprox.	Aérea	Avioneta
San Lorenzo	Atahualpa	6 horas 25 minutos	95 Km aprox.	Fluvial	Deslizador

Se adjunta Mapa de ubicación.



MAPA DE UBICACIÓN

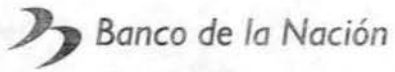


Leyenda

- Localidad de Atahualpa
- Distrito de Manseriche
- Distritos colindantes

Mapa:			
Ubicación de la Localidad de Atahualpa			
Elaborado por:	Escala:	1:1 000 000	Plano:
Ing. Mery Vera Valdivieso			P1
Datum:	WGS 84	Zona:	





DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN
F.O.:13/02/2014 F.P.:13/02/2014

CUENTA : 00-000-877182
TITULAR : AUTORIDAD NAC. DEL AGUA SERV. ADMINIS

IMPORTE : S/. *****174.24

COMISION : S/. *****0.00
ITF C/CTA: S/. *****0.00

DEPOSITANTE :
PALOMINO VASQUEZ DANNY

DNI 08674277
0329964 0700 0700 0072 17:36

194700320

5032794 -4-C

CLIENTE

Sucursal de la Nación Banco de la Nación



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CUT - 045

INFORME N° 010-2014-ANA-ALA-AA/ ACC-AT

PARA : **ING. HUGO BARDALES SIAS**
(e) Administrador Local de Agua Alto Amazonas

DE : Ing. Angel Cachay Capuñay
Especialista en Recursos Hídricos

ASUNTO : Autorización para Elaboración de Estudios para
Aprovechamiento Hídrico con fines Poblacionales

FECHA : Yurimaguas, 17 de Febrero del 2014

I. INTRODUCCION

Mediante Expediente de Registro N° 026-2014, de fecha 14 de Febrero del 2014, el Señor. Enrique Rivera Pérez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manseriche, identificado con DNI N° 05626041, solicita: **Autorización** para la Ejecución del Estudio de Aprovechamiento Hídrico para la Obtención de Licencia de Uso de Agua Superficial, con fines Poblacionales, para el Proyecto, "**Instalación de Servicio de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado de Atahualpa, Distrito de Manseriche, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de Loreto**".

II. ANTECEDENTES.

- El 14 de Febrero del 2014 el señor Enrique Rivera Pérez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manseriche, presenta a la ALA Alto Amazonas el expediente de registro N° 026-2014, en el cual solicita: Autorización de Ejecución del Estudio de Aprovechamiento Hídrico para la Obtención de Licencia de Uso de Agua Superficial con fines Poblacionales, para el Proyecto "**Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado de Atahualpa, Distrito de Manseriche, Provincia del Datem del Marañón, Departamento de Loreto**".
- Según la R.J.N° 579-2010-ANA, que aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para la obtención de derechos de uso de Agua; indican que el primer paso para la obtención de derecho de uso de agua es la Autorización para la Elaboración de Estudios, y no se amerita inspección ocular, solo se realizará la evaluación de documentos presentados por el solicitante, se realizará un informe por parte del evaluador y se proyectará la Resolución Administrativa correspondiente. El expediente presenta lo siguiente:
 - Solicitud dirigido a la ALA- Alto Amazonas
 - Copia de DNI del Alcalde
 - Copia de acreditación del Jurado Electoral Especial de Alto Amazonas
 - Ficha técnica del Proyecto
 - Memoria Descriptiva
 - Recibo de pago por derecho de trámite.

**INFORME N° 010-2014-ANA-ALA-AA/ ACC-AT****III. OBJETIVOS.-**

Evaluar el expediente técnico con la finalidad de otorgar la autorización para realizar estudios de aprovechamiento hídrico con fines poblacionales, para el proyecto "Instalación de Servicio de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado de Atahualpa, Distrito de Manseriche, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de Loreto".

IV. ANÁLISIS

- Visto el Expediente de Registro N° 026 -2014, presentado por el Señor. Enrique Rivera Pérez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manseriche, solicitando, Autorización de Ejecución de Estudios de Aprovechamiento Hídrico con fines Poblacionales en la localidad de Atahualpa, Distrito de Manseriche, Provincia del Datem del Marañón, Departamento de Loreto. Se realizó la respectiva evaluación del expediente presentado por el recurrente y se llegó a las siguientes conclusiones:
 1. El estudio a realizar será en la cuenca del xx.
 2. La ubicación de los puntos de la posible zona de captación se ubica, en la quebrada Atahualpa, entre las coordenadas UTM (WGS-84), siguientes; 224 472 E, 9 463 956 N
 3. El futuro proyecto plantea la construcción de una captación, con un volumen a utilizar de 2.60 l/s que llegará a las viviendas a través de conexiones domiciliarias.

V. CONCLUSIONES.

4. La fuente de agua que utilizará este proyecto es agua superficial, con un caudal requerido $Q = 2.60$ l/s, ubicado en las coordenadas; 224 472 E, 9 463 956 N
 - El nombre del Proyecto es "Instalación de Servicio de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Atahualpa, Distrito de Manseriche, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de Loreto".
 - El expediente contiene los requisitos exigidos, para el otorgamiento de la Autorización para elaboración de Estudios, según el Reglamento de Procedimientos para la Obtención de la Licencia de uso de agua.

VI. RECOMENDACIONES.

Evaluated el Expediente en mención es de opinión técnica, otorgar la respectiva autorización para elaboración de Estudios para Aprovechamiento Hídrico con fines poblacionales en Centro Poblado de Atahualpa, a favor de la Municipalidad Distrital de Manseriche. Asimismo se recomienda que para solicitar la Aprobación de los estudios autorizados el recurrente deberá presentar el estudio de aprovechamiento hídrico debiendo contener los siguientes capítulos: evaluación hidrológica, ingeniería del proyecto y plan de aprovechamiento hídrico, así como adjuntar el documento de aprobación de la evaluación de impacto ambiental otorgado por la autoridad competente.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

Atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA LORETO.
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO AMAZONAS
.....
ING. ARGEL CACHAY JAPUNAY
CIP 78360
ESPECIALISTA EN RECURSOS HÍDRICOS

C/c: Archivo



Autoridad Nacional del Agua

VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE USO DE AGUA

TIPO DE USO DE AGUA: Poblacional

NOMBRE DE ADMINISTRADO: Enrique Rivas Pizarro - Alcalde Municipal - Localidad de Atahualpa

NOMBRE DE LA FUENTE DE AGUA: Quebrada Atahualpa

FECHA:		CODIGO ÚNICO N°.	
--------	--	------------------	--

Proc. 11	AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
----------	---

N°	REQUISITOS - TUPA	
1	Solicitud dirigida a la Administración Local de Agua.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Documento de identidad del peticionario, si es persona jurídica debe presentar que acredite la personería jurídica y poderes del representante legal inscritos en registros públicos.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Ficha técnica del proyecto a ser ejecutado, conforme al formato anexo N° 3 de la R.J. 579-2010-ANA.	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Recibo de pago por derecho de trámite.	<input checked="" type="checkbox"/>
ETAPA DE EVALUACION - ENTE INSTRUCTOR		
5	Informe Técnico, conforme al formato anexo N° 2 de la R.J. 579-2010-ANA.	<input checked="" type="checkbox"/>
ETAPA DE EVALUACION - ENTE RESOLUTIVO		
6	Conformidad del informe técnico.	<input type="checkbox"/>
7	Informe Legal y proyecto de resolución.	<input type="checkbox"/>

Comentarios relacionados con la revisión y control de los requisitos:

El administrado cumple con los requisitos establecidos, por lo que se le debe otorgar la autorización.

Nombre y apellido del revisor: V.B. del revisor	V.B. del ALA	V.B. del AAA
--	--------------	--------------

Lugar: _____



Resolución Administrativa

Nº 005-2014-ANA-ALA-ALTO AMAZONAS

Yurimaguas, 17 de Febrero de 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo tramitado ante la Administración Local de Agua Alto Amazonas con registro Nº 026-2014, de fecha 14 de Febrero del 2014, organizado por el Señor Enrique Rivera Pérez identificado con DNI Nº 05626041-Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manseriche, sobre autorización de estudio de aprovechamiento hídrico con fines de otorgamiento de licencia de uso de agua superficial, en la localidad del Centro Poblado de **Atahualpa**, Distrito de Manseriche, Provincia del Datem del Marañón, Región Loreto



CONSIDERANDO:

Que, según establece el Artículo 15 de la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene entre otras funciones la de otorgar, modificar y extinguir previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, según el artículo 79º-79.3 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos 29338, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, Los procedimientos administrativos para la obtención de una licencia de uso de agua que deben tramitar los interesados, son los siguientes: a) Autorización de ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico, b) Aprobación de estudios de aprovechamiento hídrico, c) Autorización de ejecución de obras con fines de aprovechamiento hídrico, d) Licencia de uso de agua.

Que en este contexto, el recurrente ha solicitado autorización para la ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico del Proyecto *"Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Atahualpa, Distrito de Manseriche, Provincia del Datem del Marañón, Región Loreto."*, que plantea realizar el proyecto hídrico con fines Poblacionales, teniendo como fuente de agua a aprovechar un (01) Quebrada.

Que mediante Informe Técnico Nº010-2014-ANA-ALA-AA de 17.02.2014, personal técnico de la Administración Local de Agua Alto Amazonas, recomienda Autorizar la Ejecución de los Estudios de Aprovechamiento Hídrico del Proyecto *"Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Atahualpa, Distrito de Manseriche, Provincia del Datem del Marañón, Región Loreto"*, otorgándole un plazo de dos (02) años para su ejecución.

Que así mismo, el citado Informe recomienda que para solicitar la aprobación de los estudios autorizados, el interesado deberá presentar el estudio de aguas superficiales y solicitar la Autorización para la Ejecución de la obra de alumbramiento de agua superficial.

Que, corresponde a la Administración local de Agua Alto Amazonas, otorgar la Autorización para la Ejecución de Estudios para el Proyecto "Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Atahualpa, Distrito de Manseriche, Provincia del Datem del Marañón, Región Loreto", a favor de la municipalidad Distrital de Manseriche.

En uso a las facultades otorgadas por Reglamento de Organización y funciones de la Autoridad nacional del Agua; aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG, la primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a la Municipalidad Distrital de Manseriche, la Autorización para la Ejecución de Estudios de aguas Superficiales para el Proyecto "Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Atahualpa, Distrito de Manseriche, Provincia del Datem del Marañón, Región Loreto", el mismo que plantea aprovechar las aguas superficiales de la siguiente Quebrada:

Nombre de la fuente de agua	Lugar de Ubicación	Coordenadas UTM (WGS 84)		Caudal en l/s
		Este	Norte	
Quebrada "Atahualpa"	Centro Poblado Atahualpa	224472	9463956	2.60

ARTICULO SEGUNDO Otorgar un plazo de dos (02) años para la elaboración de los estudios autorizados en el artículo precedente, contados a partir de notificada la presente Resolución Administrativa, quedando la Administración Local de Agua Alto Amazonas a cargo de la supervisión de los estudios autorizados

ARTICULO TERCERO: Precisar, que la presente Resolución no autoriza la ejecución de obras ni la utilización del recurso hídrico, siendo necesario para ello, que el beneficiario obtenga la aprobación de los estudios y la licencia de uso de agua conforme a los establecido en el artículo 53° de la ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente Resolución Administrativa a la Municipalidad Distrital de Manseriche y hacer de conocimiento a la jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ING HECTOR HUGO BARDALES SIAS
CIP N° 114756

(e) Administración Local de Agua Alto Amazonas



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

Administración Local de Agua - Alto Amazonas

Nº EXP: 024, 026, 028, 030, 031-2014

CUT: 051, 053, 055, 057, 058

ACTA DE NOTIFICACIÓN Nº 002-2014

En la ciudad de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas y departamento de Loreto se procedió a notificar la Resolución Administrativa 003, 005, 007, 009, 910-2014-ANA-ALA-AA de fecha: 17/02/2014 a la entidad MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE, identificado con DNI/RUC 20176689359 en su domicilio sito en la localidad de Manseriche

RECIBI CONFORME

PERSONA NATURAL
Nombres y Apellidos
Firma
DNI
Relación con el Administrado: (de ser el caso)
Fecha:
Hora:

PERSONA JURÍDICA
SELLO DE Recepción
(De ser el caso)
CONSORCIO CONSULTOR
GRUPO NO 2
ISRAEL ESSAU
IBÁÑEZ NAVARRO
INGENIERO AMBIENTAL
Reg. CIP Nº 124055
identificación de la Persona que atiende la diligencia: ING. ISRAEL IBÁÑEZ NAVARRO

OBSERVACIONES:

- * No se encontró a nadie en la dirección
* La dirección no existe
* Se negó a recibir
* Se mudo

Form boxes for observations

- * No hubo nadie, se dejó aviso bajo puerta
* No tienen ninguna relación con el destinatario
* Ausente constante
* otros.

Form boxes for observations

se procede a describir las características externas del inmueble:

Nº pisos Puertas Ventanas

Color de paredes Suministro Eléctrico Nº

Nombre del notificador:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANSERICHE
 Datem del Maraón - Región Loreto



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Manseriche, 01 de febrero del 2014

Solicitud N° 002-2014

Ingeniero:
BIENVENIDO ATOCHE VALLADOLID
 ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA IQUITOS

Presente:

Asunto : Autorización de Ejecución de Estudio de Aprovechamiento hídrico

Yo, ENRIQUE RIVERA PEREZ, identificado con DNI N° 05626041, domiciliado en C. P. Villa Saramiriza - Manseriche, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que en el marco del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR desarrollado por el MINISTERIO DE VIVIENDA CONTRUCCION Y SANEAMIENTO, en respuesta a la problemática actual del inadecuado saneamiento y abastecimiento de agua potable en las zonas rurales del país, encontrándose en este grupo la localidad de **Atahualpa**; ésta ha sido seleccionada como beneficiaria para recibir el financiamiento de la ejecución del proyecto denominado **"Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Atahualpa, distrito de Manseriche, provincia de Datem del Maraón, región Loreto"**, motivo por el cual se ha seleccionado de forma preliminar la futura fuente de abastecimiento de agua; en tal sentido, solicito ante su digno despacho la Autorización de Ejecución de Estudio de Aprovechamiento hídrico de la fuente de agua identificada y detallada en el Formato Anexo N° 3; a fin de alcanzar nuestro objetivo principal de elevar la calidad de vida de nuestra población loreta.

Al respecto cualquier notificación del procedimiento puede hacerlo llegar vía correo electrónico israel.essau@gmail.com y/o a la siguiente dirección Av. Paz Soldán N° 225 Of. B1 – San Isidro – Lima.

Por lo expuesto, ruego a usted atender lo solicitado.

Atte.


 ENRIQUE RIVERA PEREZ
 ALCALDE
 Firma y Sello del Alcalde

Adjuntos:

- Copia del DNI del Alcalde
- Formato Anexo N° 3



Manseriche Desarrollo - Esfuerzo y Trabajo

Jurado Electoral Especial de Alto Amazonas

Credencial

Otorgada a

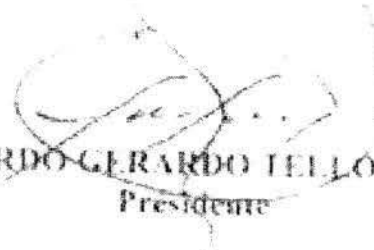
ENRIQUE RIVERA PEREZ


05626041


Para su reconocimiento como Alcalde del Concejo Distrital de MANSERICHE, departamento de LÓRETO, en el periodo de gobierno municipal 2011-2014.

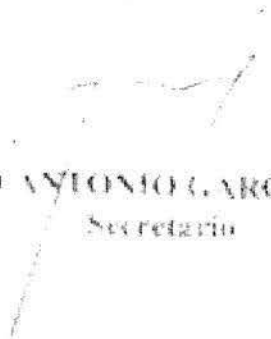
Alto Amazonas, 09 de Noviembre del año 2010




RICARDO GERARDO TELLO LEON
Presidente


MILENA ISABEL ORTIZ
CAINAMARI
Miembro Titular


YOLANDA SALDAÑA VDA DE
FLORES
Miembro Titular


EDGARDO ANTONIO GARCIA LIZANA
Secretario